Pontificado y Pontífice: una breve quaestio teológica (II)

He explicado en las breves páginas de **Iglesia y Pontificado** *(ed. Montonera, Mar del Plata, 1969) las coyunturas doctrinales que reaparecen o se requieren en estos momentos dramáticos del mundo. Trataré de completar aquí la imagen de un pontífice - para quien esto escribe, "falso papa"- que parece cubrir con su presencia la historicidad mística del pontificado, aunque en realidad la erosiona, esclaviza y degrada, y de ese modo erosiona, esclaviza y degrada la entera Iglesia, Sacramentum Trinitatis.*

Por el reexamen de las instancias doctrinales que se refieren a la forma divina de la Iglesia, sabemos que el Pontificado es término necesario para el concreto vínculo histórico entre el nivel celeste y el nivel terrestre. Sabemos que es una magistratura y jurisdicción personal, cuya continuidad es irrefregable; sabemos finalmente que la falencia personal del pontífice (en un orden ético-religioso general) no implica la caducidad de su magistratura (en el caso de simonía, concubinato, cesaropapismo, etc.) ; pero que tratándose del vínculo con un nivel teológico que anude Fe y Autoridad, podría ocurrir que el pontífice se escindiera de la Iglesia, o lo que es lo mismo que el Pontificado quedara vacante no sólo por muerte física, sino también por muerte teológica (herejía y cisma).

Esta clara posición nos distingue de los que defienden clamorosamente a Paulo VI, pero atacan las bases inviolables del Pontificado (el cardenal Suenens, por ejemplo, y muchísimos otros); y también de los que subvirtiendo el fundamento dogmático de formulación helénica de la Fe (concilios de Nicea, Calcedonia y Efeso) pretenden salvar pontificado y pontífice, según un nominalismo teológico que lo funda todo en una noción incompleta o falsa de autoridad (el cardenal Daniélou, por ejemplo, y con él casi todos los grupos que se tienen por tradicionalistas, al menos aquí en Argentina) .Combatimos pues en este terreno doctrinal y práctico el nefasto desfonde judaico del progresismo, y el no menos nefasto designio de una falsa tradición que subvierte el vínculo entre FE y AUTORIDAD.

Conviene pues referirse concretamente a las principales posiciones que se sostienen hoy en el mundo y delinear provisoriamente nuestra propia concepción del problema. Los que nos acusan de orgullo, exageración, etc. podrán advertir los matices difíciles en todos estos planteos. Resaltará entonces con mayor nitidez que sin negar el tono temperamental, tan legítimo como cualquier otro, nos ubicamos en el plano de una **quaestio disputata***Texto en cursiva* y elegimos conscientemente una solución, la más delicada y comprometida quizá, pero no por eso menos lúcida.

En primer lugar, tendríamos que recordar las dos grandes posiciones: 1) la que acepta la legitimidad de la elección de Juan Bautista Montini, legitimidad que lo instaura como Paulo VI, sucesor legítimo de sus predecesores; 2) la que sostiene que es *ab initio* un falso Papa, ya que el resultado de aquel cónclave sería írrito, por motivos que difieren según diversas consideraciones. La primera posición cuenta con una abrumadora mayoría y parece haber conciliado para siempre el consenso universal de la Iglesia; la segunda posición, sostenida por un número reducido de intérpretes, teólogos, canonistas, no está exenta sin embargo de matices sorprendentes que conviene no desdeñar, porque interesan de cualquier modo a la *quaestio disputata*. Como se trata de una opinión que puede examinarse más rápidamente, propongamos aquí su puntualización.

Podrían distinguirse tres causas que según tales intérpretes fundarían la nulidad de la elección del cardenal Montini, por tanto la nulidad del pontificado de Paulo VI: a) por las *doctrinas heréticas*, sostenidas por Montini antes y después de su acceso al cardenalato; no habiendo abjurado de tales doctrinas no podría ser legítima tal elección del cónclave; b) por las *condiciones bioespirituales* del elegido, pues para investir la suprema magistratura de la Iglesia se requeriría

un cierto nivel de normalidad en el sujeto elegido (por ejemplo, no podría ser electo un cardenal ciego, o un impedido mental, o un homosexual, etc.); c) *por el trámite formal de la elección*, en la medida en que pudo violarse la autenticidad y normalidad de las circunstancias conclavísticas para imponer a la Iglesia un falso papa demoledor.

Ahora bien, las tres posibilidades enunciadas esquemáticamente, en (cuanto a la nulidad inicial de este pontífice. requerirían una exhaustiva indagación, cosa hoy prácticamente imposible con excepción tal vez del primer apartado: "Doctrinas heréticas del cardenal Montini", y se enfrentarían por lo demás con un consenso mantenido sin variación durante siete años. Sin embargo, en el vasto mundo enfervorizado hay quienes sostienen con intrepidez y fundamentos tales interpretaciones, precisamente en homenaje a una total coherencia doctrinal y a una defensa lúcida de la FE y la AUTORIDAD. Aquí en la Argentina sólo el mencionar este tema provoca aullidos, retorcimientos, rasgado de vestiduras pseudo doctorales, improperios e insultos. Pero las "cuestiones disputadas" pertenecen al orden de la inteligencia de la FE, y no al criterio de una gendarmería teológica que esgrima la banderola de la AUTORIDAD para impedir la vida verdadera de la Iglesia. La FE no es una venda; es un acto de posesión del MISTERIO TEANDRICO, con su margen de inteligibilidad, claroscuro y total penumbra inaccesible. Moverse en esa entrañable dimensión con un cierto fundamento, con una cierta coherencia y un cierto designio constructivo, tal ha sido la magna labor de los grandes siglos teológicos. Dejemos pues los aullidos y los improperios: enfrentemos con decisión estas coyunturas dramáticas en la vida de la FE y de la IGLESIA.

Pasemos ahora a discriminar los matices en aquella posición que sostiene la legitimidad del acceso de Montini al pontificado y por lo tanto la legitimidad inicial de Paulo VI, 262º sucesor de San Pedro en la sede romana.

Aquí distinguiríamos a su vez tres interpretaciones fundamentales en las que en realidad están repartidas las tendencias más importantes en la Iglesia de hoy. En primer lugar, quienes unen de un modo absoluto y solidario legitimidad inicial y continuidad ininterrumpida de la jurisdicción pontificia en Montini, y no pueden concebir ni admiten posibilidad alguna de que cese tal jurisdicción, legítimamente asumida. Sólo la muerte deja vacante el pontificado. Se unen en esta posición tradicionalistas (Danielou), progresistas (Suenens), con todos los matices imaginables.

En segundo lugar, los que distinguen actos legítimos e ilegítimos (o írritos) de Paulo VI: mantienen pues la legitimidad jurisdiccional de la persona, pero la invalidan en circunstancias concretas. Cuando éstas ocurren obraría pues, no el pontífice sino J. B. Montini. Convivirían entonces en un mismo sujeto actos legítimos (pontificios), actos ilegítimos (montinianos) .En esta interpretación podría valer la fórmula clásica: *PAPA HAERETICUS, EST DEPONENDUS*.

En tercer lugar los que reconociendo la legitimidad inicial de Paulo VI, sostienen que ha caducado o la ha perdido, con todos los privilegios, incluida la infalibilidad, por causa de herejía formal continuada y explícita. El pontificado pues estaría vacante desde un momento dado, y se cumpliría por lo mismo en el caso de Paulo VI la fórmula clásica: PAPA HAERETICUS EST DEPOSITUS.

Esquematicemos ahora en un cuadro sinóptico toda la problemática:

1 - Paulo VI falso papa ab initio:

a) por herejía

b) por deficiencia del sujeto

c) por nulidad del procedimiento

2 - Paulo VI legítimo papa ab initio:

a) mantiene en bloque legitimidad y continuidad

b) a veces legítimo, a veces ilegítimo c) cesó de ser papa en un momento dado; ahora es FALSO'

Podríamos ejemplificar todos los apartados, con oportunas consideraciones y discrepancias. Alargaríamos innecesariamente esta nota, sin agregar mayores luces a la problemática misma. Dentro del apartado 2. a) se inscriben la casi totalidad de los tradicionalistas y la casi totalidad de los progresistas: están pues asidos a la cúspide de una autoridad equívoca, lo que permite el movimiento dialéctico de Paulo VI y su diestra conducción de heresiarca. La Iglesia es destruida mientras lloran obispos, cardenales, laicos y el propio Montini ¿Quién la destruye? *Mysterium iniquitatis*, dicen los más audaces.

Dentro del apartado 2. b) podemos mencionar las posiciones matizadas del padre De Pauw (*Catholic Traditionalist Movement-Estados Unidos*), y el padre G. de Nantes (*Contre-Réforme Catholique au XXe. Siecle-Ftancia*). El padre De Pauw rechaza de plano y totalmente la "Nueva Misa", pero exime a Paulo VI de la responsabilidad formal y explícita de su contexto herético. No admite que se discuta la continuidad válida del pontificado de Paulo VI, aunque admite que se señale la falsedad de sus supuestos actos pontificios. Habla pues de our unaltered belief in the continuity of papal authority, y dice así: *This concept of the continuity of papal authority appears to me, at least from a pragmatic viewpoint, to provide us with even more spiritual strength and justification for our NO! to the New "Mass" than all the juridical, moral and dogmatic reasons we will discuss later in this netvsletter!* (Este concepto de la continuidad de la autoridad papal resulta para mí, al menos desde un punto de vista práctico, la condición que nos permite un mayor vigor espiritual y una mayor justificación para nuestro NO! a la "Nueva Misa", que todas las demás razones jurídicas, morales y dogmáticas, examinadas más adelante... *Cf. Letter*, Spring 1970, pag. 9).

Sostiene el padre De Pauw que la Iglesia es un barco que ha sido asaltado, y cuyo capitán, es decir Paulo VI "is held captive by a mutinous crew issuing false orders in his name". (Es prisionero de una tripulación amotinada, que da órdenes falsas en nombre del Papa. Cf. Las declaraciones al *St. Lonis Globe Democrat*, june 20, 1970)

Las órdenes que emite Roma en múltiples y delicadas cuestiones son pues falsas, pero el pontífice ha sido, es y será legítimo y verdadero hasta su muerte; deben ser resistidas esas órdenes, pero debe defenderse también la legitimidad de Paulo VI.

El padre G. de Nantes subraya como dijimos la diferencia entre actos paulinos (por ejemplo, Encíclica *Mysterium Fidei*) y actos montinianos (por ejemplo *Reunión con el Congreso Mundial de iglesias* en Ginebra) .Adscrito al parecer a la fórmula *PAPA HAERETICUS NON EST DEPOSITUS, SED DEPONENDUS*, defiende en última instancia la legitimidad actual de Paulo VI, que seguiría siendo verdadero Papa. Sin embargo parecería inclinarse cada vez con mayor fuerza a sostener el carácter herético de Montini-Paulo VI, si nos atenemos a sus afirmaciones, concluyentes en su estudio sobre el "Catecismo Holandés" (*Contre-Réforme*, nº 35, agosto de 1970)".

"Le silence de l'Autorité supreme de l'Eglise est. a 1ui seu1 une complicité avec l'Héresie, et il porte un coup mortel a la foi (...). En face de cette conjuration de l'Hérésie moderniste et des Pouvoirs Supremes de l'Eglise, que pouvons-nous, que devons- nous faire? (...). Ou bien perdre la foi, en maudissant les Papes e Eveques des siecles passés, qui ont preché et imposé comme vérités divines ce qui est maintenant tenu pour des opinions dpassés et des fables inconsistantes [...] .Ou bien tenir cette immuable et sainte foi catholique, et persister a l'opposer fermement aux nouveautés pernicieuse du Modernisme, non pas au nom de nos misérables personnes, mais au nom de l'Eglise, et ce, nonobstant le silence criminel du Pape et des Eveques. Est-ce a dire que nous condammions ceux-ci par notre jugemente propre? Non ce n'est pas nous qui les condammons, mais en nous la foi de l'Eglise qui ne s' affirme et persiste, qui ne trouve de passage et d' issue en nous qu'a travers l'Anatheme. Ce que notre foi effectue spontanément, il faudra que l'Eglise future décide de le faire infalliblement quand elle voudra restaurer dans le monde l'unique et immuable sécurité de sa Foi catholique". Es difícil conciliar el "silencio criminal" del Papa y su supuesta legitimidad actual; pues este silencio criminal se refiere a la sustancia de la Fe, y no a un detalle accidental o complementario. No se comprende entonces cuál sería el límite impuesto por la doctrina, para que cesara este "crimen" y la Iglesia recobrara su vida verdadera.

Desde un comienzo, en la intrincada cuestión doctrinal, hemos sostenido la fórmula *Papa haereticus est depositus*. Hemos convergido, sin saberlo al principio, con los que en Francia publican *Trompettes de Jericho*, y que hemos dado a conocer por diversas referencias. Las pruebas de la herejía formal y explícita de Paulo VI son abundantes; pueden encontrarse fielmente probadas en De Nantes, De Pauw, y sus respectivas publicaciones; en *Trompettes de Jericho*, *Das Zeichen Mariens*, etc. Sostenemos pues la legitimidad de la elección de Paulo VI, el cual fue Papa legitimo hasta la signatura del concilio herético Vaticano II, que aunque .pastoral introdujo por su nominalismo teológico la herejía modernista implícita; de aquí arranca todo el drama histórico de la Iglesia, si no todo el drama místico.

En efecto, al morir Juan XXIII el concilio estaba automáticamente clausurado. De Juan XXIII podemos decir que toleró y fomentó la herejía, aunque no la signó y confirmó (al menos así parece) .Paulo VI, legítimamente electo reabrió el concilio y signó su nominalismo herético-modernista, y con esa seudo ley en la mano (que llamamos herejía implícita) procedió a desatar la herejía explícita, conducida por su autoridad personal, caduca en realidad desde ese mismo momento. Los ejemplos de herejías explícitas de Montini-Paulo VI son tan numerosas y graves, que convencen a cualquiera que honestamente considere la situación actual, sobre todo después de la abolición de la misa católica (es decir, después. de la abolición de la Eucaristía, que defendió en un supuesto documento tradicionalista) .

Todo ello es, en la Iglesia, simplemente írrito. Paulo VI ha cesado de ser pontífice y es desde la fecha de la signatura del Vaticano II hasta ahora FALSO PAPA y POR TANTO TODOS SUS ACTOS, RESOLUCIONES, DOCUMENTOS, CARECEN DE VALIDEZ JURISDICCIONAL, CANÓNICA, RELIGIOSA, ECLESIÁSTICA, o como quiera decirse: PAPA HAERETICUS EST DEPOSITUS. La Iglesia está sometida al poder de un tirano, que inviste los poderes de la Monarquía Teológica, para subvertir LA FE y DESTRUIR LA IGLESIA.

Coinciden sustancialmente en esta posición, como ya he dicho, *Les Trompeutes de Jericho* (Francia), las que al establecer la herejía y el cisma de Paulo VI, consideran asimismo vacante el pontificado, con oportunas y definitivas reflexiones, confirmadas ahora por la parodia de "nueva misa".

He expuesto con entera objetividad el conjunto ciertamente denso y difícil de una problemática, que no por dolorosa deja de pertenecer a lo más entrañable de la Fe; he puntualizado las diversas posiciones y matices, propuestos hoy en el mundo. Señalo además con entera franqueza cuál ha sido y es mi posición, que por modesta que sea mi persona, no cesa de tener significación doctrinal: DE DOCTRINA SE TRATA, NO DE PERSONAS.

Desde luego lo que enfrentamos es tremendo, y más tremendo aun lo que se deduce de los diversos apartados enumerados y puntualizados. Sin embargo, estimo que al establecer con fundamentos la posibilidad de la "vacancia del pontificado" y al señalar como probable que esos fundamentos explícitos en la coyuntura del actual pontífice determinan sin equivocidad posible la caducidad de su jurisdicción, nos colocamos en la línea de mayor claridad histórica. En efecto, más allá de la catástrofe que parece avecinarse, se discierne también la salida, en la medida en que habrá de hacerse consciente en la Iglesia la reconstrucción ulterior de la autoridad doctrinal de un pontífice legítimo y realmente "católico". Otras soluciones, serán siempre contrarias a la verdadera Tradición.

Carlos Alberto Disandro

Artículos relacionados

- Iglesia y Pontificado: una breve quaestio teológica
- Carlos Alberto Disandro

Obtenido de «http://es.metapedia.org/m/index.php?title=Pontificado_y_Pontífice:_una_breve_quaestio_teológica_(II)&oldid=61402»

Se editó esta página por última vez el 23 may 2010 a las 00:05.